CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. MC-2024 - 0283

INFORME DE ACTIVIDADES N.º 01

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	SERVIESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURÍSMO S.A.S.
NIT	900.949.189-1
OBJETO:	**SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE INTEGRACION DE FIN DE AÑO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA ENTIDAD**
VALOR TOTAL:	SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 7.999.996)
VALOR A PAGAR:	SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 7.999.996)
SALDO DEL CONTRATO:	CERO (0) PESOS M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) DÍA Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL 2024
SUPERVISOR:	**BETSY MABEL PINZÓN HERNÁNDEZ** **SECRETARIA GENERAL**
APORTES AL SGSS	CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, CON COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

No.	Obligación Específica	Descripción de cumplimiento	Soporte
1.	Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas para el suministro de alimentos	Se ha cumplido con la obligación, a la fecha no se registran incumplimientos reportados por parte supervisora del contrato.	Anexo obligación 01: Planilla del personal que prestara el servicio
2.	Disponer del personal necesario para la elaboración y entrega de los alimentos que acredite la formación en el manejo, manipulación de alimentos y porte de los implementos y /o vestuarios reglamentarios para la prestación de este servicio, según la normatividad existente	Se ha cumplido con la obligación, a la fecha no se registran incumplimientos reportados por parte de la institución educativa o la supervisora del contrato.	Anexo obligación 02: Planilla del personar con el carnet de manipulación de alimentos
3.	Realizar el suministró de los almuerzos o raciones alimentarias en las cantidades, calidades y a los precios indicados en la propuesta, de conformidad a lo establecido en el alcance del objeto	Se ha cumplido con la obligación, a la fecha no se registran incumplimientos reportados por parte supervisora del contrato.	Anexo obligación 03: Registro fotográfico
4.	Suministrar los almuerzos o raciones alimentarias de una manera segura, utilizado empaques y/o recipientes aptos entregados a la mesa, el contratista deberá dar opciones amigables con el medio ambiente, y en optima presentación y perfectas condiciones de higiene o el lugar establecido para tal fin.	Se está dando cumplimiento con esta obligación.	Anexo obligación 04: Registro fotográfico
5.	Cumplir con el objeto del contrato, entregando los almuerzos o raciones alimentarias en el lugar y horario previamente indicados por el supervisor.	Se ha dado cumplimiento con la obligación establecida	Anexo obligación 05: Anexo planilla de asistentes
6	Reponer sin ningún costo adicional, los bienes adquiridos que no tengan los niveles de calidad exigidos por el municipio	Se han cumplido con las obligaciones indicadas	Anexos obligación 06: Sin anexo

7.	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del municipio	Se han cumplido con las obligaciones indicadas	Anexos obligación 07: Sin anexoG
8.	Radicar las facturas y/o cuentas de cobro e informe dentro dentro de los plazos o convenios	Se han cumplido con las obligaciones indicadas	Anexos obligación 08: Informe
9.	Permitir al supervisor, realizar la inspección o controles que considere pertinentes en la entrega de los almuerzos de presentarse durante la entrega y revisión, alguna observación respecto a los productos o servicios entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de estos, sin que ello genere algún costo adicional a la alcaldía Municipal de Gachancipá	Se han cumplido con las obligaciones indicadas	Anexos obligación 09: sin anexo
10	El contratista se obliga a observar las instrucciones que de manera particular le imparta el interventor del contrato, sin que por ello se origine subordinación o dependencia respecto de la Administración Municipal	Se han cumplido con las obligaciones indicadas	Anexos obligación 10: Sin anexo
11	Cumplir en forma ininterrumpida el objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos efectuados por el interventor del contrato, pliegos de condiciones y propuestas presentada por el contratista	Se han cumplido con las obligaciones indicadas	Anexos obligación 11: Sin anexo
12	El contratista será civil y penalmente responsable por los daños que cause a terceros por falla de cualquier índole en la prestación del servicio que ponga en peligro la vida y bienes de usuarios o beneficiarios del servicio.	Se han cumplido con las obligaciones indicadas	Anexos obligación 12: Garantías de la propuesta pólizas
13	Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato y todas	Se ha dado cumplimiento con la obligación establecida	Anexos obligación 13:

	aquellas que surjan dentro del desarrollo del contrato.		Copias de carnet de manipulación de alimentos

FIRMA DEL CONTRATISTA

SERVIESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURÍSMO SAS
NIT: 900.949.189-1
Representante Legal:
ENNY MARCELA DURÁN MORENO
C.C. 21.022.954 de Tocancipá

BETSY MABEL PINZÓN HERNÁNDEZ
Secretaria General